

PLAN DE DESARROLLO DE LA GEOTERMIA EN ECUADOR

CODIGO SEPA: GSRM MERNNR-80-SBCC-CF-2023

BOLETÍN DE ACLARACIONES SEI 002

1. Hemos recibido, de nuestra empresa asociada, la invitación por ellos recibida para la presentación de Expresión de Interés para Servicios de Consultoría asociados al Plan de Desarrollo de la Geotermia en Ecuador - PDG.

Ambas empresas tenemos mucho interés en participar en el proceso de selección respectivo. Sin embargo, la recopilación y traducción de los documentos solicitados nos está demandando un tiempo muy apreciable.

Por tal motivo y con el propósito de participar debidamente, nos permitimos solicitar la extensión de 1 semana a la fecha límite establecida (febrero 15, 2024) para la presentación de la documentación solicitada.

RESPUESTA:

Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente lo requerido en la invitación a presentar expresiones de interés, con un listado de experiencias relativas al objeto de esta contratación e información adicional, por lo cual, se considera que el plazo otorgado es suficiente para la presentación de las cartas de expresión de interés.

2. Amablemente queríamos solicitarle si podría compartírnos los Términos de referencia preliminares y la posibilidad de obtener una extensión del plazo de presentación para un mejor análisis y elaboración de la expresión de interés.

En relación con la documentación para la expresión de interés, nos preguntábamos si desde el Ministerio tienen ustedes alguna plantilla en particular que quieren que rellenemos o si con una carta por nuestra parte detallando la información solicitada es suficiente.

Adicionalmente, en relación con los “documentos y certificados que sustenten su participación en estudios y ejecución de proyectos” y debido al corto plazo de tiempo nos preguntamos si para la expresión de interés sería suficiente listar nuestra experiencia y aportar esos documentos y certificados en una fase posterior.

RESPUESTA:

- i) La etapa presente se desarrolla únicamente en base a la Invitación a Presentación de Expresiones de Interés, por lo cual no existen documentos adicionales que puedan ser puestos en conocimiento de los interesados. Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente de lo requerido en la mencionada invitación.
- ii) Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente lo requerido en la invitación a presentar

expresiones de interés, con un listado de experiencias relativas al objeto de esta contratación e información adicional, por lo cual, se considera que el plazo otorgado es suficiente para la presentación de las cartas de expresión de interés.

iii) No se cuenta con una plantilla para la presentación de la carta de expresión de interés, por lo que se espera una carta en formato libre que cumpla con los requisitos contenidos en el Aviso de Expresiones de Interés.

iv) Se deben presentar todos los requisitos solicitados con el fin de considerar su expresión de interés dentro del proceso.

3. Nuestra Compañía y Asociados, estamos interesados en participar en la consultoría para el proyecto “Plan de Desarrollo Geotérmico en Ecuador / Plan de Desarrollo de la Geotermia en Ecuador (PDG)”, por que solicitamos se nos haga llegar por este medio la plantilla de carta para manifestación de interés y los documentos que se deben adjuntar con dicha carta.

RESPUESTA:

No se cuenta con una plantilla para la presentación de la carta de expresión de interés, por lo que se espera una carta en formato libre que cumpla con los requisitos contenidos en el Aviso de Expresiones de Interés.

4. Les solicitamos amablemente acceso a los Términos de Referencia y cualquier información adicional que puedan proporcionar.

RESPUESTA:

La etapa presente se desarrolla únicamente en base a la Invitación a Presentación de Expresiones de Interés, por lo cual no existen documentos adicionales que puedan ser puestos en conocimiento de los interesados. Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente de lo requerido en la mencionada invitación.

5. Sin embargo, entendemos que la invitación abarcará múltiples componentes, y es posible que algunas consultoras no cuenten con la experiencia necesaria en el área social. En este sentido, nos gustaría ofrecer nuestra colaboración como posibles subcontratistas especializados en el componente social. En el caso de que, durante la revisión de expresiones de interés, el Ministerio encuentre que hay insuficiencias en el aspecto social (particularmente en relación con los estándares de gestión social del BID), estaríamos encantados de trabajar en conjunto con las consultoras seleccionadas para fortalecer este componente específico.

RESPUESTA:

Los subcontratistas deberán ser propuestos por las firmas consultoras participantes como parte de sus propuestas técnicas. Estos subcontratistas deberán cumplir con los parámetros de elegibilidad que se requieren en los Documentos de Licitación.

6. Dentro de los 5 ejes de estudio, cual es el alcance del punto 5 denominado Usos Directos

RESPUESTA:

El alcance de este punto contempla: 1. La elaboración de una estrategia para para el impulso de los usos directos en los sectores productivos o de servicios con prioridad a industrias energéticamente intensivas y, 2. La elaboración de una estrategia para el aprovechamiento de los usos directos en el sector petrolero y minero ecuatoriano.

7. Que información tiene actualmente para el desarrollo de los 5 ejes de estudio.

RESPUESTA:

La información disponible y que podrá ser compartida posteriormente por esta cartera de estado es de carácter técnico, asociada principalmente al desarrollo inicial de los prospectos geotérmicos con fines de generación eléctrica como para usos directos.

La información para desarrollar los ejes de estudio restantes, podrá ser obtenida por gestión propia ante las demás carteras de estado, instituciones privadas nacionales y extranjeras, de investigación y académicas. Este Ministerio podrá facilitar documentos que certifiquen la contratación en curso, a fin de contribuir en la entrega oportuna y completa a ser usada por la firma consultora seleccionada.

8. Que información hay disponible para realizar el desarrollo técnico.

RESPUESTA:

Estudios de prefactibilidad inicial para elaborar los modelos geotérmicos conceptuales de los prospectos: Chachimbiro, Chacana, Tufiño-Chiles-Cerro Negro y Chalpatán; elaborados por CELEC EP. Geofísica Aeroportada, cartografía y otros documentos relacionados a geotermia elaborados por el IIGE.

9. ¿Los 3 talleres solicitados deben ser presenciales?

RESPUESTA:

Si, se indica textualmente en el documento de Invitación a presentar Expresiones de Interés:

*“El servicio a ser ofertado deberá contemplar en su ejecución la realización **de al menos 3 talleres presenciales** de análisis en fases claves del desarrollo de la consultoría, destinados a identificar barreras en cada uno de los ejes de la “Mesa de Geotermia”, análisis de los riesgos y mecanismos o acciones para superarlos.*

Los talleres deberán ser efectuados con la participación activa de actores identificados en el desarrollo de los proyectos geotérmicos provenientes de entidades públicas, privadas, academia, financistas y otros relevantes en el ámbito nacional e internacional. Los resultados obtenidos deberán fortalecer los mecanismos, herramientas de evaluación y análisis, así como datos necesarios para cumplir con los productos contemplados en cada eje de estudio y en la elaboración de la estrategia para incentivar el desarrollo de la geotermia para generación eléctrica y usos directos”, el resaltado nos corresponde.

10. ¿Es posible que dentro del grupo de trabajo haya expertos que se comuniquen en inglés?

RESPUESTA:

Si, sin embargo, el idioma oficial para la comunicación verbal, escrita y documentos para revisión y aprobación será el castellano.

Por lo cual, la consultora seleccionada, con el fin de facilitar la comprensión de la información, deberá disponer de un traductor, en caso de requerirlo.

- 11.Cuál es la fecha de ejecución del proyecto, dentro del documento se menciona doce meses, pero no aclara la fecha estimada de inicio.

RESPUESTA:

En esta etapa del proceso no es factible socializar un cronograma, sin embargo, como se indica en la Invitación a Expresiones de Interés, la recepción de dichas expresiones se realizará hasta el 15 de febrero de 2024. Posteriormente, se ejecutarán las etapas preparatoria y precontractual del proceso (para su referencia, no suele durar menos de seis meses), y finalmente se ejecutará el contrato que tendrá una vigencia de doce meses.

12. Es posible ofertar para un servicio o varios de las mesas técnicas presentadas en el documento.

RESPUESTA:

La adjudicación del proceso será total, por lo que las firmas que superen exitosamente la evaluación de expresiones de interés, deberán presentar propuestas técnicas y económicas que integren todas las mesas propuestas.

13. ¿Es posible que nos compartan los documentos relacionados a este proyecto con el fin de revisarlos y definir si es un proyecto en el que Weatherford podría tener participación?

RESPUESTA:

La etapa presente se desarrolla únicamente en base a la Invitación a Presentación de Expresiones de Interés, por lo cual no existen documentos adicionales que puedan ser puestos en conocimiento de los interesados. Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente de lo requerido en la mencionada invitación.

14. Por este medio quisiéramos manifestar nuestro interés por participar en el proceso referenciado. A su vez, aprovechamos la ocasión para consultarles si es posible otorgar una extensión de plazo, por al menos 1 (una) semana más (al 22 de febrero de 2024).

RESPUESTA:

Al momento, no se espera la presentación de ningún tipo de propuesta técnica y económica, sino únicamente lo requerido en la invitación a presentar expresiones de interés, con un listado de experiencias relativas al objeto de esta contratación e información adicional, por lo cual, se considera que el plazo otorgado es suficiente para la presentación de las cartas de expresión de interés.

Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica
Ministerio de Energía y Minas